

Unidad de Acceso a la Información Pública, conocida institucionalmente como Oficina de Información y Respuesta, Tribunal Supremo Electoral, a las catorce horas con veinte minutos del día veintiuno de julio de dos mil diecisiete, considerando:

I. Que el día 20 de julio de 2017 la ciudadana _____, solicitó por medio de correo electrónico a esta oficina: 1. *“Datos de participación electoral y ausentismo ciudadana de la población de 18 a 29 años de edad por cada tipo de elección del año 2015, segregados por sexo.* 2 *Datos de participación electoral y ausentismo ciudadana de la población de 18 a 29 años de edad del año 2012, segregados por sexo.* 3. *Datos de jóvenes que se inscribieron para votar, considerando el periodo que se habilita para los que van a cumplir los 18 años previo a las elecciones, para el año 2012, segregados por sexo.* 4 *Datos de jóvenes que se inscribieron para votar, considerando el periodo que se habilita para los que van a cumplir los 18 años previo a las elecciones, para el año 2015, segregados por sexo”.*

La solicitud fue admitida ese mismo día por haber cumplido los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).

II. Vista la presente solicitud de información, es pertinente mencionar que el art. 62 inciso segundo y art. 74 letra b. de la LAIP, expresan que cuando la información solicitada sea del dominio público por encontrarse en medios escritos tales como libros, compendios, archivos públicos, formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se le deberá indicar al solicitante el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir la información.

Expresado lo anterior, se le hace saber que la información de los jóvenes inscritos para las elecciones de 2012 y 2015 es información pública, la cual se encuentra disponible en el Portal de Transparencia de este Tribunal, donde se detalla la información por departamento, municipio, género y rango de edades. Se agrega el vínculo donde puede obtener o reproducir la información solicitada.

http://www.tse.gob.sv/laip_tse/index.php/estadisticas-registro-electoral

En cuanto a los datos estadísticos de participación de jóvenes en las elecciones de 2012 y 2015, igualmente es información de dominio público, la que puede consultar en el Portal de

Transparencia, que también está detallada por departamento, municipio y rango de edades. Se agrega el vínculo donde puede obtenerla o reproducir la información.

http://www.tse.gob.sv/laip_tse/index.php/component/content/article/2-uncategorised/91-votaron-por-genero-edad-y-depto

III. Por lo anterior, **resuelvo**.

1. De conformidad a los artículos 62 inc. 2º y 74 letra b. de la LAIP, indíquese el lugar donde se encuentra la información solicitada, por ser de dominio público.
2. Notifíquese.


Lcdo. Duque Mártir Deras Recinos
Oficial de Información
Tribunal Supremo Electoral

